



## RESOLUCIÓN DE LA SRA. CONSEJERA DIRECTORA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOÑA ZAIDA C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Visto el expediente 2024/1104 relativo a la aprobación del Plan anual de contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife y de conformidad con los siguientes;

### I. ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** – Con fecha 22 de febrero de 2022 se traslada oficio de remisión del Plan anual de contratación al Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en el que se señala lo siguiente:

*Vista la obligación de remisión de información en base a la Instrucción del Director General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación relativa a la Planificación de la Actividad contractual del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife del ejercicio 2024 de fecha 7 de febrero de 2024.*

*Se adjunta al presente oficio plantilla Excel (“PLANTILLA PLAN DE CONTRATACIÓN”), y se remite la información a los efectos de dar cumplimiento al plazo por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de su previsión anual de la actividad contractual para el ejercicio 2024.*

**SEGUNDO.** – Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024 adoptó, la aprobación del Plan Anual de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al Año 2024.

Entre los acuerdos adoptados en dicha sesión, se encuentra el siguiente:

*“SEXTO. - Instar a los entes dependientes del Ayuntamiento a la aprobación de su plan anual de contratación por su órgano de contratación correspondiente, y su remisión posterior al Ayuntamiento.”*

**TERCERO.** – Con fecha 1 de abril de 2024 tienen entrada oficio de la Directora General Adjunta de Contratación de Proyectos Estratégicos del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en el que nos da traslado del antedicho acuerdo de la Junta de Gobierno e insta a la aprobación del Plan anual por parte del órgano de contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.** – Conforme a lo dispuesto en el art. 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP);

*“las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134, que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una*



*regulación armonizada”*

**SEGUNDO.** – De conformidad con la Instrucción de fecha 6 de febrero de 2024 del Director General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación relativa a la Planificación de la actividad contractual del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, anualidad 2024, en la que se señala lo siguiente:

En atención a la importancia de realizar una efectiva planificación de la actividad contractual por los Servicios de este Ayuntamiento, se emite la presente instrucción, de acuerdo con lo siguiente:

I.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), establece en su artículo 28.4 que *“las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134, que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*.

II.- El Plan de Contratación tiene como objetivo dar a conocer la información relativa a las previsiones de contratación administrativa que se pretenden llevar a efecto durante el presente ejercicio 2024, convirtiéndose en un instrumento de planificación, de carácter programático y orientador de la actividad contractual del Ayuntamiento, para la consecución de los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad previstos en la LCSP, que permitirá promover la concurrencia en las futuras licitaciones públicas de esta Corporación de los operadores económicos, y materializar y reforzar la transparencia de la actividad contractual.

En tal sentido, cabe poner de manifiesto que su contenido **no es vinculante sino indicativo**, abierto y sujeto a cambios y modificaciones en función de las necesidades de la Corporación en el ejercicio de sus competencias a lo largo del presente ejercicio, pues no obliga a licitar todos los contratos que se recogen en el mismo o hacerlo en las condiciones anunciadas, toda vez que estará sujeto, no solo a la disponibilidad presupuestaria necesaria en cada una de los expedientes de contratación en los términos previstos en la LCSP, sino también a posibles revisiones o actualizaciones que proceda introducir a la vista de nuevas o cambiantes necesidades públicas a satisfacer durante el año correspondiente, así como a las posibles modificaciones puntuales del mismo al objeto de incorporar nuevas previsiones de contratación en la programación de la actividad contractual de la Corporación.



III.- En cuanto a las determinaciones que ha de contener el citado Plan Anual de Contratación, la remisión de información **deberá ajustarse al contenido establecido en la plantilla Excel (“PLANTILLA PLAN DE CONTRATACIÓN”)** que se remitirá junto a la presente Instrucción, que recoge de forma conjunta los siguientes datos:

a) Datos que serán incluidos en el Plan anual de Contratación, y que serán objeto de publicación:

**¿QUÉ SE VA A CONTRATAR?**

- Objeto
- CPV

**¿CÓMO SE VA A CONTRATAR?**

- Tipo de contrato
- Tipo de procedimiento
- División en lotes
- SARA
- Fuente de financiación
- Reserva social

**¿QUIÉN VA A CONTRATAR?**

- Unidad o servicio promotor del contrato
- Órgano de contratación

**¿CUÁNDO SE CONTRATA?**

- Fecha estimada inicio licitación
- Fecha estimada inicio ejecución
- Duración del contrato / plazo de ejecución
- Prórrogas

**¿CUÁNTO COSTARÁ?**

- Presupuesto estimado
- Modificaciones previstas

b) Datos a importar en la herramienta informática “Gobierno Contratación”:

Actualmente está en ejecución el contrato de suministros de una solución informática para el control y planificación de los contratos del Ayuntamiento. La herramienta, denominada **“Gobierno Contratación”**, está en proceso de configuración, y permitirá centralizar la planificación y control de los contratos, por lo que, con el fin de avanzar en la implantación de la misma, en la plantilla Excel remitida se solicitan otros datos adicionales a los exigidos por el Plan anual, a efectos únicamente de que sean importados en la herramienta informática (código de expediente, responsable técnico, responsable administrativo, prioridad).

En vista de todo lo expuesto, cada Servicio Municipal y sus entes dependientes deberán remitir al Servicio de Contratación la planificación de la **actividad contractual que se pretenda realizar en la anualidad 2024 en un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, referida a**



**todos los contratos previstos**, y con el contenido que se recoge en la plantilla Excel remitida, para lo cual deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

**-Se deberá responder a la presente instrucción aportando la PLANTILLA EXCEL rellena**, incluyendo **TODOS los contratos** y acuerdos marco en todas sus tipologías, tanto sujetos a regulación armonizada como los no sujetos a regulación armonizada.

-Respecto a los contratos menores, si bien la mayoría no puedan ser objeto de planificación, puesto que en atención a su naturaleza responden a necesidades puntuales e imprevisibles, sí se incluirán a título indicativo todos aquellos que sí se tengan previstos.

-Para facilitar la introducción de la información, muchos de los campos disponen de una lista de opciones cerrada de la que debe elegirse una de ellas.

-Todos aquellos campos relativos a información respecto de la que todavía no se disponga de datos los previstos, se dejarán sin rellenar.

-En el campo “prioridad”, la 0 se refiere a la más prioritaria.

-En la plantilla Excel enviada se incluye, únicamente a modo de ejemplo, un contrato tipo.

**TERCERO.** – El órgano competente para la aprobación del Plan anual de Contratación, en su condición de órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en las vigentes Bases Específicas de Ejecución del Presupuesto para el 2024 7.2.2 A), corresponde al Sr/a. Consejero/a Director/a de esta Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, siempre y cuando no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto. A sensu contrario, le compete en función del umbral de la cuantía del contrato cuando supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto al Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por lo que se dará cuenta al mismo de dicho Plan anual----

A la vista de los antecedentes y de los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente administrativo, **RESUELVO:**

**Primero.** – Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al ejercicio 2024, contenido en el ANEXO que se detalla a continuación, sin perjuicio de las posibles modificaciones o actualizaciones que puedan realizarse durante el ejercicio:

ANEXO PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024

Código Expediente	Objeto del contrato	Tipo	Procedimiento	Anuncio previo	Reserva social	Órgano de contratación	Departamento	Responsable Técnico	Responsable Administrativo	Presupuesto base (sin impuestos)	Presupuesto base (con impuestos)	Valor Estimado del contrato	Fecha Objetivo Anuncio	Fecha Objetivo Formalización	SAR A	Acepta Modificaciones	Tramitación	Duración (Cantidad)	Duración (Unidad)	Prórroga (Cantidad)	Prórroga (Unidad)	CPV	
							Régimen General																
2024	Mantenimiento preventivo y correctivo fuentes de agua	Servicios	Contrato menor	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo		Jose Manuel Dorta Delgado	2000	2000	2000	01/06/2024	01/06/2024	NO	NO	Ordinaria	12	meses	0	meses	42912000-2	
2024	Suministro de combustibles en estaciones de servicio Cepsa para los vehículos de la GMU	Suministros	Basado en Acuerdo Marco	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo		Jose Manuel Dorta Delgado	3000	3000	3000	01/04/2024	01/06/2024	NO	NO	Ordinaria	12	meses	0	meses	09132000-3	
2024	Tratamiento de plagas del edificio de GMU	Servicios	Contrato menor	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo		Jose Manuel Dorta Delgado	1500	1500	1500	01/05/2024	01/05/2024	NO	NO	Ordinaria	12	meses			90922000-6	
2024	Base de datos Plataforma Hacienda Local	Privado	Contrato menor	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo		Jose Manuel Dorta Delgado	3500	3500	3500	01/10/2024	01/10/2024	NO	NO	Ordinaria	12	meses			72320000-4	
2024	Suministro de energía eléctrica	Suministros	Basado en Acuerdo Marco	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo		Jose Manuel Dorta Delgado	180000	192600	352.828,76	01/07/2024	01/11/2024	NO	NO	Ordinaria	12	meses			09310000-5	
2024	Servicio de Acceso a Bases de Datos de Legislación y Jurisprudencia por el personal de la GMU.	Servicios	Contrato menor	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo		Jose Manuel Dorta Delgado	8000	8000	8000	01/10/2024	05/11/2024	NO	NO	Ordinaria	12	meses			72320000-4	



						Cruz de Tenerife																
2024	Suministro placas de vado para expedientes de licencias de vado	Suministros	Abierto simplificado	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo		Jose Manuel Dorta Delgado	24000	24000	24000	01/10/2024	01/01/2025	NO	NO	Ordinaria	48	meses	12	meses	34928470-3
2024-1042	Mantenimiento del sistema de control de acceso de puertas del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo	Servicios	Abierto simplificado	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Isabel Nichaldas Nazco	Jose Manuel Dorta Delgado	15000	16050	30000	01/03/2024	01/04/2024	NO	NO	Ordinaria	24	meses	24	meses	50324200-4
2024	Mantenimiento de la Unidad Central de Potencia del sistema de UPS-SAI del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo	Servicios	Negociado sin publicidad	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Isabel Nichaldas Nazco	Jose Manuel Dorta Delgado	20000	20000	20000	01/04/2024	01/06/2024	NO	NO	Ordinaria	48	meses	0	meses	31682530-4
							<b>Innovación y Atención ciudadana</b>															
2024	Centro de Atención al Usuario (CAU)	Servicios	Abierto	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Sergio González Peña	Jose Manuel Dorta Delgado	104000	111280	208000	01/04/2024	01/06/2024	NO	NO	Ordinaria	24	meses	24	meses	72211000-7 72510000-3 72590000-7 80533000-9
2024	Mantenimiento del Plotter modelo Desingjet 202300 PS	Servicios	Negociado sin publicidad	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Sergio González Peña	Jose Manuel Dorta Delgado	900	963	1800	01/05/2024	01/07/2024	NO	NO	Ordinaria	24	meses	24	meses	50313000-2
2024	Mantenimiento del sistema de video vigilancia	Servicios	Abierto simplificado	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Isabel Nichaldas Nazco	Jose Manuel Dorta Delgado	24000	25680	48000	01/07/2024	01/10/2024	NO	NO	Ordinaria	24	meses	24	meses	32235000-9





2024	Contrato de Servicios vinculado al Acuerdo Marco suscrito al efecto para la continuación y finalización de los trabajos de redacción del PGO	Servicios	Basado en Acuerdo Marco	NO	NO	Consejero Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Sara Jacinto Rodríguez	Jose Manuel Dorta Delgado	1.997.797,00	1.997.797,00	1.997.797,00	01/06/2024	01/12/2024	SÍ	NO	Ordinaria	48	meses			71000000-0
2024	Contrato de Servicios para la Redacción y elaboración de los instrumentos de gestión (iniciativa, proyecto de reparcelación y proyecto de urbanización) de la UA-SO.13 (área SO-4), de gestión pública	Servicios	Basado en Acuerdo Marco	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Sara Jacinto Rodríguez	Jose Manuel Dorta Delgado	130000	130000	130000	01/04/2023	01/05/2023	NO	NO	Ordinaria	24	meses			71000000-0
2024	Encargo a medio propio para modificar las determinaciones del PGOU vigente a los efectos de dar cumplimiento a los pronunciamientos judiciales recaídos sobre el ámbito UA LS4.	Servicios	Encargo a medios propios	NO	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Sara Jacinto Rodríguez	Jose Manuel Dorta Delgado				01/04/2023	01/05/2023	NO	NO	Ordinaria					71000000-0



Santa Cruz de  
Tenerife  
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo  
Gerencia Municipal de  
Urbanismo

Servicio de Régimen  
General

**Segundo.** –Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su calidad de órgano de contratación.

**Tercero.**- Publicar el Plan Anual Contratación de 2024 de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la sede electrónica de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el portal de transparencia.

**La Consejera Directora  
Doña Zaida C. González Rodríguez**